

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Instituto Nacional de Innovación Agraria



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

PROGRAMA DE BIOTECNOLOGIA Y DESARROLLO COMPETITIVO

Artículo 24, Ley de Moratoria 29811

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Rosa Angélica Sánchez Díaz, PhD.

Febrero 2017

FINALIDAD

El Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo tiene por finalidad fomentar el uso de la biotecnología con base en los recursos genéticos nativos y naturalizados para lograr su conservación y desarrollo competitivo en lo económico, social y científico. Este programa podrá establecer alianzas y socios estratégicos, así como generar condiciones para la promoción de inversiones para el desarrollo de la biotecnología (Art. 24, DS 008-2012-MINAM)

FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) La promoción de la utilización responsable de la biotecnología moderna, sin que perjudique procesos productivos que ya son competitivos y sostenibles, cuyos bienes y productos sean apropiados y apropiables y que no ponga en riesgo la biodiversidad nativa y naturalizada.
- b) La identificación de las aplicaciones de la biotecnología con carácter multisectorial, y evaluación de su pertinencia y oportunidad en la solución de problemas específicos en los procesos productivos nacionales o en la generación de servicios para el desarrollo competitivo y sostenible del país.
- c) La generación de condiciones, instrumentos y mecanismos legales y financieros que propicien el desarrollo competitivo de la biotecnología con base en los recursos genéticos nativos.

MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA DE BIOTECNOLOGIA Y DESARROLLO COMPETITIVO

Artículo 24, Ley de Moratoria 29811

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**Rosa Angélica Sánchez Díaz, PhD.
Febrero 2017**

MANUAL DE OPERACIONES (MOP)

El MOP del PROGRAMA DE BIOTECNOLOGÍA Y DESARROLLO COMPETITIVO, es un documento técnico normativo de gestión institucional que desarrolla como contenido la descripción del programa, la organización y funciones específicas de sus unidades, las necesidades de personal, funciones específicas y requisitos de personal directivo y técnico, así como la descripción de los principales procesos.

La elaboración del Manual, ha sido realizada para dar cumplimiento al artículo N°24 del reglamento de la Ley 29811 (Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio Nacional por un período de 10 años).

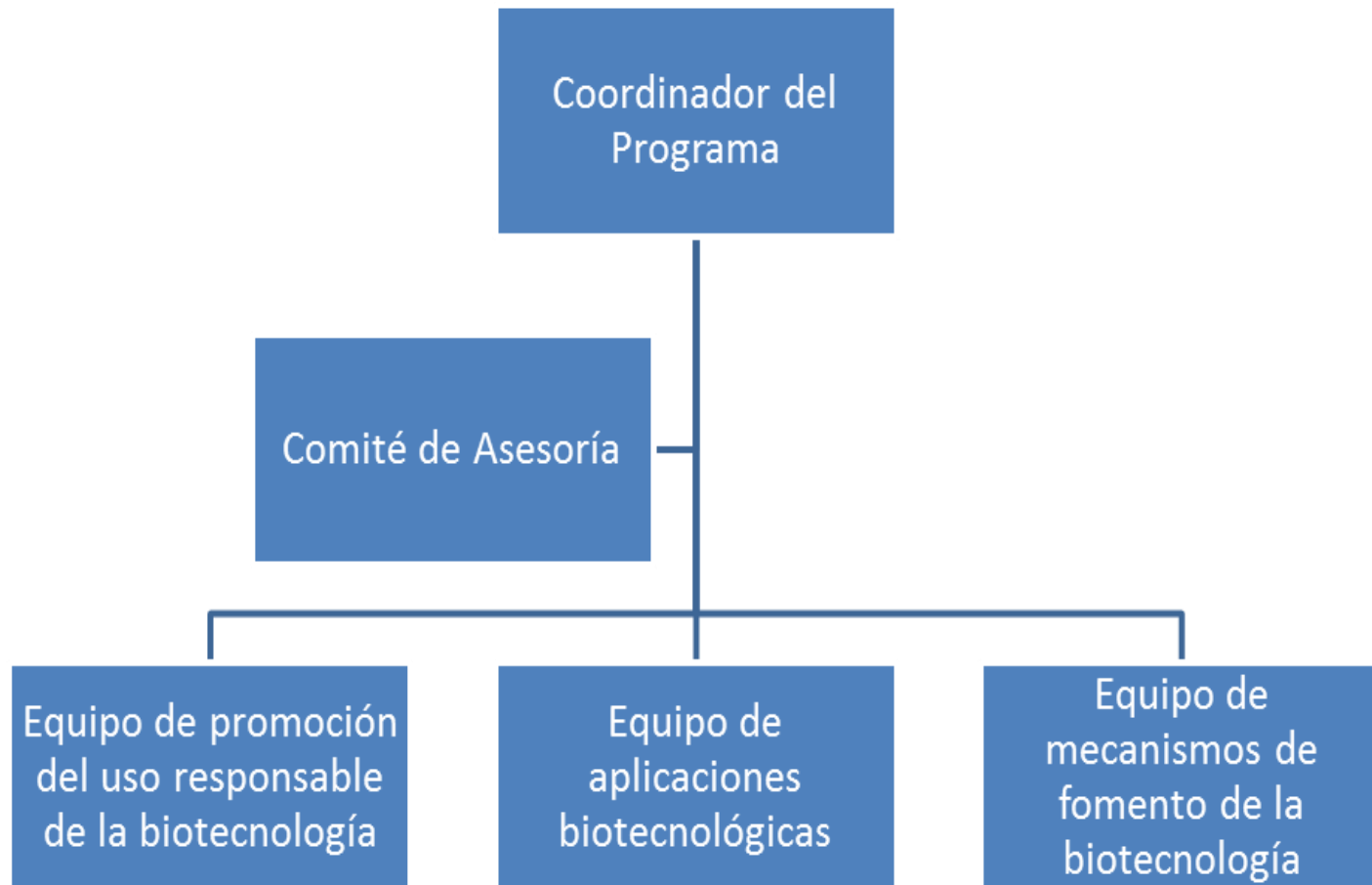
MISION

Fomentar el conocimiento y uso de la biotecnología para la puesta en valor de los recursos genéticos nativos y naturalizados, lograr su conservación, así como incrementar la productividad, seguridad alimentaria, competitividad y sostenibilidad.

VISION

Al 2021, el país conoce, valora y utiliza la biotecnología para la conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos nativos y naturalizados, fomentando las condiciones para la promoción de su uso y cumplimiento con las normas de bioseguridad establecidas.

ORGANIZACION



Promoción del uso responsable de la Biotecnología moderna

Objetivos

- Promover el desarrollo y uso responsable de la biotecnología moderna y sus aplicaciones, como alternativa al mejoramiento de los procesos productivos.
- Dar a conocer el estado actual del conocimiento aportes y avances en biotecnología prioritariamente en:
 - Aplicaciones con fines nutricionales, nutracéuticos, y medicinales para mejorar la Salud.
 - Aplicaciones en la industria cosmética.
 - Seguridad alimentaria
 - Productividad agrícola, ganadera
 - Aplicaciones industriales y para la minería
 - Conservación de recursos genéticos
 - Preservación y restauración de ecosistemas.

Aplicaciones Biotecnológicas

Objetivos

- Identificar las potenciales aplicaciones biotecnológicas para la solución de problemas específicos en los procesos productivos nacionales o en la generación de servicios para el desarrollo competitivo y sostenible del país.
- Evaluar su pertinencia y oportunidad

CAMPOS DE APLICACIÓN

- Aplicaciones con fines nutricionales, nutracéuticos, y medicinales para mejorar la Salud.
- Aplicaciones en la industria cosmética.
- Seguridad alimentaria
- Productividad agrícola, ganadera
- Aplicaciones industriales y para la minería
- Conservación de recursos genéticos
- Preservación y restauración de ecosistemas.

Mecanismos de Fomento de la Biotecnología

Objetivos

- **Generar condiciones y mecanismos de fomento para el desarrollo competitivo de la biotecnología con base en los recursos genéticos del Perú.**
- **Desarrollo de mecanismos de protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual de los productos y servicios derivados de la aplicación de la biotecnología moderna.**
- **Creación de una red nacional de laboratorios de investigación en Biotecnología.**
- **Estudio para la creación de un registro de productos biotecnológicos nacionales.**

GRACIAS